

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2007.

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

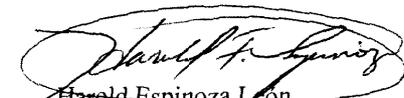
Expediente No. 990096-1999.

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 202 de la Ley de Compañías, cumpla en hacer conocer a usted, que el día de hoy, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía RIASTA S.A. , la cesión y transferencia definitiva de las acciones correspondientes al capital pagado de esta Compañía, realizado por el señor FRANCISCO ALEJANDRO CEPEDA VARGAS con cedula de ciudadanía No. 090751987-0 y su cónyuge señora ROSALIA GUADALUPE LUZARRAGA OLVERA DE CEPEDA con cedula de ciudadanía No. 090878461-4, como cedentes, ambos de nacionalidad ecuatoriana, a favor del señor HAROLD FREDERICK ESPINOZA LEON de nacionalidad estadounidense, en calidad de cesionario, y que se detalla a continuación. Cesión que se realiza con la anuencia de la cónyuge del cedente, Señora Rosalía Guadalupe Luzarraga Olvera de Cepeda, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Código Civil vigente.

Titulo No. CERO UNO.- ACCIONES CERO CERO CERO UNO AL DOS MIL QUINIENTOS (2.500).- VALOR: USD\$0,04 cada acción.- VALOR TOTAL: CIEN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,00)

Muy Atentamente,


Harold Espinoza Leon
C.I. No. 0917573255
GERENTE DE RIASTA S.A.



OK Paul
2007-09-23

Paolo